



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2023-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 26 de julio de 2023.

VISTO: La Carta N° 153-2023-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 17 de julio de 2023; con Memorando N° 044-2023-UNAJMA/FCE-D., de fecha 25 de julio de 2023; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución N° 209-2023-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de junio de 2023, se aprueba la modificación de la Resolución N° 048-2023-CO-UNAJMA, que aprueba la carga lectiva del semestre 2023-I de los docentes ordinarios, según lo propuesto por el Departamento Académico de Educación y Humanidades y el artículo tercero indica remitir la resolución a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN en sesión de comisión, la misma que no fue ratificada hasta la fecha, por la observación de la carga lectiva consignada con catorce (14) horas del docente Dr. Cirilo López Huarancca; devolviendo el expediente para su justificación o fundamentación respectivo;

Que, con Carta N° 153-2023-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 17 de julio de 2023, el Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites, director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, en la fundamentación expuesta, manifiesta: "Regentar 4 materias en diferentes escuelas profesionales con 14 horas lectivas, se ha procedido en los semestres anteriores, porque la suma de horas no necesariamente asciende a 15 o 16 horas como señala el reglamento, documento normativo impuesto sin recoger los alcances de los docentes y unidades académicas. Es decir, el trabajo de horas lectivas de cuatro (4) asignaturas diferentes y en escuelas profesionales distintas, son equivalentes al mismo trabajo de 15 o 16 horas lectivas; incluso mucho más que ello, (...)". Por lo manifestado solicita la modificación de la Resolución N° 048-2023-CO-UNAJMA, que aprueba la carga lectiva correspondiente al semestre 2023-I de los docentes ordinarios para su aprobación mediante acto resolutivo de Facultad;

Que, con Memorando N° 044-2023-UNAJMA/FCE-D., de fecha 25 de julio de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, acoge la fundamentación expuesta por el Mgtr. Félix y dispone al secretario académico de Facultad, proyectar la resolución; de ratificación de la propuesta de carga lectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución N° 209-2023-CO-UNAJMA, que aprueba la modificación de la Resolución N° 048-2023-CO-UNAJMA, que aprueba la carga lectiva del semestre 2023-I de los docentes ordinarios, según lo propuesto por el Departamento Académico de Educación y Humanidades; quedando estructurado como sigue:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de julio de 2023.

Dr. EDGAR LUIS MARTINEZ HUAMAN - DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT)

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
1	EIAD85	SEMINARIO DE TESIS I: TRABAJO DE CAMPO	3	2	5	4	A	EPEPI
	TOTAL HORAS:					5		

Dr. WILLIAM GIL CASTRO PANIAGUA - DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
2	EIADA3	SEMINARIO DE TESIS III: INFORME DE INVESTIGACIÓN	2	8	10	6	A	EPEPI
	EIAD74	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD82	MEDIACIÓN INTERCULTURAL	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					18			

Dr. JOSÉ CARLOS AREVALO QUIJANO - DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
3	EIAD41	PEDAGOGÍA DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD95	FORMACIÓN ESTRATÉGICA: ELECTIVO IV	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD62	QUECHUA VI	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD73	EDUCACIÓN FÍSICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					16			

Dr. LUIS FELIPE MUJICA BERMUDEZ – DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA UI-FCE)

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
4	EIAE12	CIUDADANÍA INTERCULTURAL Y ETICA	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD76	PROYECTO DE TESIS II: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD91	DEONTOLOGÍA Y EDUCACIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					12			

Mgtr. EDWIN DANIEL FÉLIX BENITES – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE DAEH)

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
5	EIAE25	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN 2	4	2	6	5	A	EPEPI
	EIAE24	CULTURA Y LENGUA ANDINA	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					10			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de julio de 2023.

Mgtr. ERIK POZO BULEJE - DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
11	EIAE11	HISTORIA DEL PERÚ CONTEMPORÁNEO	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAE13	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD36	PROCESOS SOCIALES ANDINOS Y AMAZÓNICOS	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD72	PROCESOS CULTURALES ANDINOS Y AMAZÓNICOS	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					16			
Mgtr. WILLIAM CAMILO YAURIS POLO - DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
12	EIAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD75	PRÁCTICA PROFESIONAL I	3	2	5	4	A	EPEPI
	IIAD13	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	0	3	3	A	EPIS
	AEAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	2	4	3	A	EPAE
TOTAL HORAS:					16			
Mgtr. JULIÁN GUTIÉRREZ APARCO - DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
13	IIAD12	INGLÉS	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD22	INGLÉS TÉCNICO	2	2	4	3	A	EPIS
	EIAD46	PROYECTOS EDUCATIVOS	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD83	CULTURA RELIGIOSA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					16			
Dr. JUAN SOLANO GUTIERREZ - DOCENTE AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DIRECTOR DE LA EPEPI)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
14	EIAD35	FUNDAMENTOS CURRICULARES	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD63	COMUNICACIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA II	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD84	PRÁCTICA PROFESIONAL II	3	2	5	4	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					13			
Dr. ALDO BAZAN RAMIREZ- DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
15	EIAD32	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD52	DESARROLLO HUMANO	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD94	SEMINARIO DE TESIS II: INFORME DE INVESTIGACIÓN	3	2	5	4	A	EPEPI
	EIAD66	PROYECTO DE TESIS I: METODOLOGÍAS CUALITATIVAS	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					17			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de julio de 2023.

Mgtr. CIRILO LÓPEZ HUARANCCA – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
6	AEAE17	ÉTICA Y MORAL	1	2	3	2	A	EPAE
	CTAE14	ÉTICA Y MORAL	1	2	3	2	A	EPC
	EIAD51	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	2	2	4	3	A	EPEPI
	EIAD47	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: METODOLOGÍAS CUALITATIVAS	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					14			
M.Sc. CARMEN QUIZA AÑAZCO – DOCENTE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DIRECTORA DE CEID)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
7	IAAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	2	4	3	A	EPIA
	AMAD15	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	1	2	3	2	A	EPIAM
	EIAD55	MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA I	2	2	4	3	A	EPEPI
	TOTAL HORAS:					11		
Mgtr. LUCIO ISAÍAS RIVAS LOAYZA – DOCENTE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
8	IAAE15	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	1	2	3	2	A	EPIA
	AEAE13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPAE
	CTAE16	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPC
	EIAE23	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					15			
M.Sc. OLINDA SUAÑA DIAZ-DOCENTE ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO (MIEMBRO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
9	AEAE27	SOCIOLOGÍA	1	2	3	2	A	EPAE
	CTAE23	SOCIOLOGÍA	2	2	4	3	A	EPC
	EIAD43	ANTROPOLOGÍA Y EDUCACIÓN	2	2	4	3	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					11			
Mgtr. ERIKA BELINDA RAMÍREZ ALTAMIRANO - DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
10	AMAD16	REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN	2	2	4	3	A	EPIAM
	CTAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	3	2	5	4	A	EPC
	EIAE15	REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN I	4	2	6	5	A	EPEPI
TOTAL HORAS:					15			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de julio de 2023.

Dr. PABLO ANDRÉS LANDEO MUÑOZ - DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS				CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH				
16	EIAE21	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	2	2	4	3	A	EPEPI	
	EIAD34	QUECHUA Y CULTURA ANDINA 1	2	2	4	3	A	EPEPI	
	EIAD44	QUECHUA IV	2	2	4	3	A	EPEPI	
	EIAD53	QUECHUA V	2	2	4	3	A	EPEPI	
TOTAL HORAS:					16				
Mgtr. JUBENAL MENDOZA VALENZUELA – DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS				CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH				
17	EIAD54	COMUNICACIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA I	2	2	4	3	A	EPEPI	
	EIADA2	PRÁCTICA PROFESIONAL	2	12	14	8	A	EPEPI	
TOTAL HORAS:					18				

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a consideración del Consejo Universitario para su RATIFICACIÓN en sesión del CU.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Oficina de Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 Dr. José Carlos Arevalo Quijano
 DECANO


 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 Dr. Oscar Apaza Apaza
 SECRETARIO ACADÉMICO